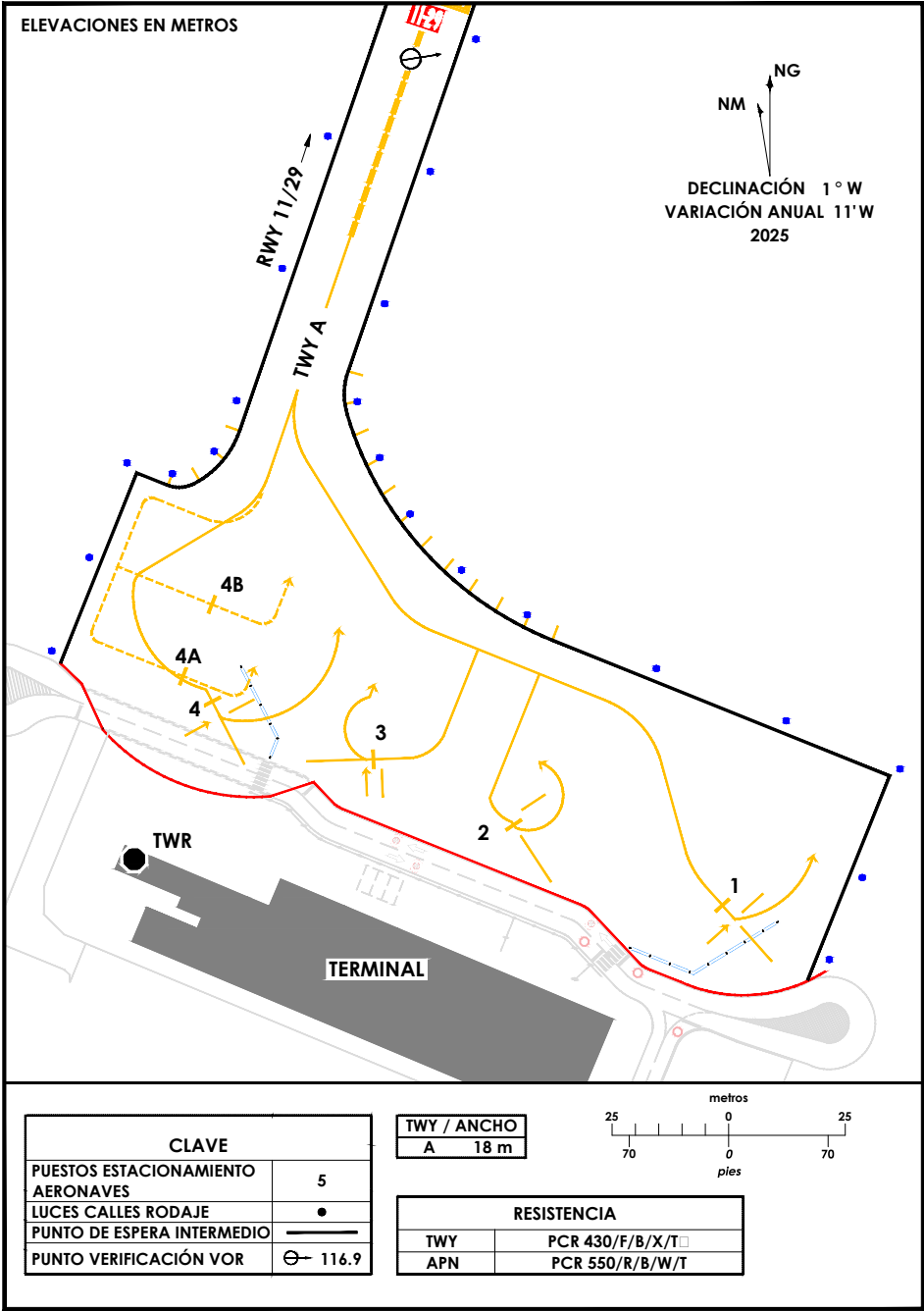


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
746 m

TWR/CPPL 118.10
CAUX 119.15

SAN RAFAEL /
S. A. SANTIAGO GERMANO
SAMR



PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

SAN RAFAEL /
S. A. SANTIAGO GERMANO
SAMR

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	34° 35' 28.25" S	068° 23' 58.76" W
PSN 2	34° 35' 27.70" S	068° 24' 00.52" W
PSN 3	34° 35' 27.70" S	068° 24' 01.70" W
PSN 4	34° 35' 26.86" S	068° 24' 03.06" W
PSN 4A	34° 35' 26.68" S	068° 24' 03.31" W
PSN 4B	34° 35' 26.18" S	068° 24' 03.07" W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES
EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO
SAN RAFAEL / S.A. SANTIAGO GERMANO (SRA-SAMR)**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una PSN en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y líneas de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	B38M, B738, B38M, A320, E195	NO	
2	BE20	NO	
3	BE20	NO	
4	B38M, B738, B38M, A320, E195	NO	Penaliza PSN 4A y 4B
4A	PA31	NO	Penaliza PSN 4
4B	PA31	NO	Penaliza PSN 4

INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos a todas las posiciones podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

Seguir instrucciones de Torre de Control, rodaje con máxima precaución sin asistencia de señaleros.

Todas las aeronaves podrán realizar la salida en forma autónoma

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

EXCEPCIONES

Exclusivamente bajo expresa autorización de la Jefatura de Aeropuerto y en coordinación con el Explotador del Aeródromo y el ATS, podrán coordinarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.